



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0039-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de enero de 2024.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 4325-2023-UNHEVAL, del 26.DIC.2023, se aprobó el Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, conforme al Anexo adjunto a dicha Resolución;

Que la directora de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, mediante el Oficio N° 0052-2024-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, recibido el 08.ENE.2024, informa a la vicerrectora académica que el día 08 de enero de 2024 se llevó a cabo una reunión con los decanos y directores de departamento académico y de las escuelas profesionales de Ciencias de la Salud, donde se trató la agenda "Elaboración del Calendario Académico 2024 para las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Salud", según el Oficio Múltiple N° 000141-2023-DIGEP-MINSA; llegando a los siguientes acuerdos que deben ser aprobados por el Consejo Universitario, como sigue: 1.Acuerdo de Calendario Académico para las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Odontología y Medicina (cuadro N° 1); 2.Acuerdo de Calendario Académico para la Escuela Profesional de Enfermería (cuadro N° 2); para lo cual adjunta el acta de reunión;

Que la vicerrectora académica, mediante Elevación N° 003-2024-UNHEVAL-VRACAD, del 9.ENE.2024, remite al rector, con opinión favorable, el expediente del considerando anterior, solicitando su aprobación con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0056-2024-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval a la Lic. Ninfa Yolanda torres Munguía, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

### SE RESUELVE:

- 1°. APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO DE INTERNADO Y EXTERNADO 2024** para las Escuelas Profesionales de Obstetricia, de Odontología, de Medicina Humana y de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, presentado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, en mérito al Oficio N° D000141-2023-DIGEP-MINSA y la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

EP DE ODONTOLOGÍA, DE OBSTETRICIA Y DE MEDICINA HUMANA		
ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Reincorporación de estudio	10/01/2024	16/01/2024
Subsanación	10/01/2024	16/01/2024
Matrícula e inscripción en internado 2024-I	10/01/2024	19/01/2024
Inicio de actividades del internado 2024-I		01/02/2024
Fin de actividades del internado 2024-I		31/07/2024
Carga de notas e impresión de actas y registros	01/08/2024	15/08/2024

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente



**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

... "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0039-2024-UNHEVAL**

**-02-**

Inscripción en externado 2024-II	16/08/2024	30/08/2024
Inicio de actividades del internado 2024-II	01/08/2024	
Fin de actividades del internado 2024-II	31/12/2024	
Carga de notas e impresión de actas y registros	02/01/2025	17/01/2025
<b>EP DE ENFERMERÍA</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO</b>
Reincorporación de estudio	10/01/2024	16/01/2024
Subsanación	10/01/2024	16/01/2024
Matrícula e inscripción en internado 2024-I	10/01/2024	19/01/2024
Inicio de actividades del internado 2024-I	01/02/2024	
Fin de actividades del internado 2024-I	31/05/2024	
Carga de notas e impresión de actas y registros	03/06/2024	07/06/2024
Inscripción en externado 2024-II	10/06/2024	14/08/2024
Inicio de actividades del internado 2024-II	01/06/2024	
Fin de actividades del internado 2024-II	30/09/2024	
Carga de notas e impresión de actas y registros	01/10/2024	17/10/2024

- 2º. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones que el caso amerite.
- 3º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**HERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



*[Signature]*  
**Lic. NINFA TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL (E)

**Distribución:**  
 Rectorado VRAcad.-VRInv  
 Transparencia  
 Facultades (03)-Dptos. Acads.-EPs.  
 DAySA.-DIPSEC.-DBU  
 Dinv.-DITT-DIE-DFByS  
 OPyP.-OGCalidad-OCyRI-OCeII  
 DIGA.-OTI.-UPA-UGP.-UED-UA  
 UPS.-UBC.-UTDCPDAC-UCLI-URH  
 UC-UT.-UGT.-UFRCyAA-UFIIngresos  
 UFEgres.-UFEyC.-UFGP.-Archivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

*[Signature]*  
**Lic. Adm. Ninfa T. Torres Munguia**  
SECRETARIA GENERAL (E)

## PROPUESTA

## CALENDARIO ACADÉMICO INTERNADO Y EXTERNADO 2024

REFERENCIA: Oficio N° D000141-2023-DIGEP-MINSA  
Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA

## ODONTOLOGIA, OBSTETRICIA Y MEDICINA (cuadro n1)

ACTIVIDADES	Fecha del Inicio	Fecha al Final	
	Reincorporación de estudio	10/01/2024	16/01/2024
Subsanación	10/01/2024	16/01/2024	
Matrícula e inscripción en internado 2024-I	10/01/2024	19/01/2024	
Inicio de actividades del internado 2024-I	01/02/2024		
Fin de actividades del internado 2024-I	31/07/2024		
Carga de notas e impresión de actas y registros	01/08/2024	15/08/2024	
Inscripción en externado 2024-II	16/08/2024	30/08/2024	
Inicio de actividades del internado 2024-II	01/08/2024		
Fin de actividades del internado 2024-II	31/12/2024		
Carga de notas e impresión de actas y registros	02/01/2025	17/01/2025	

## ENFERMERIA (cuadro n2)

ACTIVIDADES	Fecha del	Fecha al	
	Reincorporación de estudio	10/01/2024	16/01/2024
Subsanación	10/01/2024	16/01/2024	
Matrícula e inscripción en internado 2024-I	10/01/2024	19/01/2024	
Inicio de actividades del internado 2024-I	01/02/2024		
Fin de actividades del internado 2024-I	31/05/2024		
Carga de notas e impresión de actas y registros	03/06/2024	07/06/2024	
Inscripción en externado 2024-II	10/06/2024	14/08/2024	
Inicio de actividades del internado 2024-II	01/06/2024		
Fin de actividades del internado 2024-II	30/09/2024		
Carga de notas e impresión de actas y registros	01/10/2024	17/10/2024	

